



Resolución Ministerial N° 0159 -2007-ED

Lima, 17 ABR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0755-2005-ED, se encarga al señor Luis Francisco Degregori Cadenillas, las funciones de Director de Informática y Comunicaciones del Proyecto Huascarán, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal; por lo que el encargo al que se hace referencia precedentemente, concluyó el 31 de diciembre de 2006;



Que, en ese sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario prorrogar la encargatura antes mencionada, a partir del 01 de enero de 2007;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2007, la encargatura de funciones de Director de Informática y Comunicaciones del Proyecto Huascarán, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, conferida al señor Luis Francisco Degregori Cadenillas, cargo considerado de confianza.



Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación